

RASGOS GEOGRÁFICOS DEL TERRITORIO EN DISPUTA ARGUMENTO IMPRESOA
RBITRAMIENTO SOBRE LOS LÍMITES ENTRE VENEZUELA Y LA GUAYANA
BRITÁNICA

ARGUMENTO IMPRESO

CAPITULO V

LOS RASGOS GEOGRÁFICOS DEL TERRITORIO EN DISPUTA EN CUANTO INFLUYEN
EN LA CUESTIÓN DE TITULO.

El territorio en disputa comprende considerable porción de la tierra situada entre el Esequibo, por el éste, y el Caroní, tributario del Orinoco, por el oeste.

El curso tanto del Esequibo como del Caroní es casi directamente al norte; el del Orinoco casi al éste y al oeste. El Cuyuní y el Mazaruni son los principales tributarios del Esequibo. El curso de estos ríos, con sus brazos, se aproxima también al éste y al oeste. Por consecuencia, sucede que el sistema del Rio Cuyuní prácticamente atraviesa en lo interior todo el territorio que hay entre el Esequibo y el Caroní, inclusive la anchura completa del territorio en disputa.

El territorio entre el Esequibo y el Caroní está limitado al norte por el Orinoco y por el mar. Al norte del valle del Cuyuní que, como va dicho, tiene una inclinación oriental y occidental, está situada una hilera de montañas definidas en los mapas con claridad considerable, que se conoce con el nombre de Serranía ó Montañas de Imataca. Esta serranía corre en general paralela al Cuyuní y su tributario el Curumo, en dirección del noroeste y del sureste, al través de todo el territorio entre el Caroní y el Esequibo. Cerca de su extremidad oriental hay un corto estribo ó grupo de colinas llamado Blauwenberg o Montañas Azules. La sierra es suficientemente definida para formar una clara división entre la hoya de lo interior y el territorio bañado por los ríos que corren al norte en dirección del Orinoco y del mar

En la discusión de los varios distritos controvertidos en este Argumento se denomina la región al Sur de esta sierra Territorio Interior, y la región que queda al norte de ella Territorio de la Costa.

Los rasgos físicos del Territorio Interior tuvieron señalada influencia en su historia. Su extremo borde oriental se extiende hasta junto a la orla de establecimientos del Esequibo. Este rio corre en línea casi recta al norte por una distancia de más de quinientas millas. Su boca forma un grande estuario, y en la parte baja de su curso contiene muchas islas. Los Ríos Cuyuní y Mazaruni desaguan en él en un punto que está como á sesenta millas del mar. Precisamente se unen los dos ríos antes de llegar al Esequibo.

El bajo Esequibo es un gran rio navegable, aunque la navegación cesa a no mucha distancia encima de la boca del Cuyuní y Mazaruni juntos. En el Cuyuní y Mazaruni también acaban la navegación a corta distancia por encima de las bocas de estos ríos las cascadas o raudales. El Cuyuní tiene más de 300 millas de largo, Las cascadas ínfimas están como a doce millas de su boca. En el Mazaruni las cascadas ínfimas están como a diez millas de su boca. Los obstáculos á la navegación en las cascadas o raudales constituían una barrera física, un límite natural, más allá del cual no pasó la colonización en ningún tiempo, y eso limito últimamente el desarrollo de la Colonia lejos de las aguas superiores y sus tributarios.

El Contra-Alegato Británico se detiene á la larga (Pp.15 y 20) en el carácter de las cascadas de esos dos ríos, con la mira de hacer ver que no eran intransitables. Objeta el nombre de "cascadas," aunque esa designación se les aplicó invariablemente por los holandeses durante más de un siglo, y aunque su propio Atlas las llama "cataratas." Insiste en que no son cascadas, sino raudales, y en que pueden pasarse, La cuestión es de suma importancia, porque las cascadas fueron rasgos característicos en la historia del Cuyuní En cuanto al carácter del obstáculo, nadie niega que era posible pasarlo llevando las canoas por tierra, y a veces "'lanzándose" a las cascadas, aunque sólo con gran riesgo

Sin embargo, eso no es navegación, y un río que está en la condición descrita no es un río navegable.

Ya se llamen "cascadas" ó "raudales" los obstáculos a la navegación del Cuyuní, y ya fuera posible de algún modo y a veces pasarlos, queda como incontrovertible el hecho de que su presencia restringió eficazmente los límites del desarrollo colonial. Si los ríos hubieran sido caminos reales navegables, como no lo eran en ningún sentido, indudablemente habrían conducido al establecimiento de algunas poblaciones o haciendas encima del punto de que no pasaron absolutamente poblaciones y haciendas.

Las primeras haciendas de la Colonia de Esequibo se apiñaron cerca del punto donde la unión del Cuyuní y el Mazaruni con el Esequibo forma una pequeña hoya interna. En los cuatro brazos o radios de esta hoya, desde el punto de unión como centro toda la población se hallaba establecida dentro de una distancia de doce millas del punto céntrico. Largo tiempo la Colonia estuvo casi estacionaria, y, cuando por los años de 1734 comenzó a desarrollarse, el movimiento se dirigió enteramente hacia la boca del Esequibo. En 1740 se trasladó del fuerte de Kykoveral a Flag Island, y desde entonces se abandonaron casi del todo las antiguas haciendas de la unión de los tres ríos.

Bien se sabía que la tierra de allende las cascadas era apta para el cultivo; más en ningún tiempo se movieron los establecimientos en aquella dirección. Lo cual se debió enteramente al obstáculo de las cascadas. De este hecho hay abundantes pruebas

El Ingeniero Saincierre dio a la Compañía, en 1g de Marzo de 1722 (A.B. I. p.252), un informe en que decía: "El terreno es aún mejor encima de los Rios Esequibo, Mazaruni y Cuyuní que abajo; pero, porque están llenos de rocas, cascadas 6 islas y es de temer que haya mucho peligro para las grandes canoas cargadas de azúcar, por esa razón hasta este tiempo los Europeos no han querido establecer allí haciendas de caña, "haciendo ver que aún no se habían establecido tales haciendas.

La Corte de Policía, en una carta á la Compañía de la India Occidental, de 14 de Julio de 1731(A.B. 11,14), dice "El gran número de rocas que hay en estos dos ríos, y que ocasionan las cascadas en razón de precipitarse sobre ellas la fuerte corriente, los hacen innavegables para buques grandes; por lo cual es imposible establecer allí haciendas, aunque el suelo es muy adecuado para eso."

En 1739 el Comandante informó (A. B. II, 30) hablando del examen de minerales en el Cuyuni de las cascadas arriba: "Como la continua estación lluviosa.....hace muy peligroso el camino (weg) de las cascadas arriba,eso ha impedido efectuar más descubrimientos, suponiendo que haya de encontrarse algo allí."

Hildebrandt, el Ingeniero de Minas, informó (A. V.II, p. 93) en 1741,"que él vino a una gran cascada llamada Tokeyne, donde tuvimos para ascender mayor trabajo del que habíamos

tenido en cualquiera otra parte, siendo de 4 ½ brazas (27 pies) la altura perpendicular de dicha cascada. Á no haber tenido la fortuna (de dar) con seis indios que nos ayudaron arrastrando mi bote, me habría sido imposible subir; y los retuve hasta después de haberme ayudado, para que me señalasen la continuación del camino al través de las muchas islas y otras dos difíciles cascadas."

Y, de nuevo, en el siguiente año (A. V. 11,94) él "llegó a la parte inferior de la segunda gran cascada y casi no vio probabilidad de subir; tan hinchada estaba el agua, que en mi anterior viaje no pude atravesarla; de modo que los otros indios me llegaron muy oportunamente, y era ya de noche cuando tuvimos los dos botes arriba."

Aun Schomburgk da testimonio de la existencia de estas condiciones y del efecto de ellas en la Colonia. Él menciona una cascada (A.B.VII,28) "llamada Naufragio de Canoas de resultas de muchos fatales accidentes que allí han ocurrido."

Hablando de la Camaria, una del grupo más bajo de cascadas del Cuyuní, dijo (A. B.VII, 29): "Como no presentaba arrastradero, intentamos descenderla en nuestra embarcación. Por poco acaba con nosotros. Así como así ella se llenó de agua, y sólo, después del Todopoderoso, debimos nuestra salvación a la presencia de ánimo de algunos de nuestra tripulación."

En la próxima cascada, "Ematubba, generalmente llamada la Gran Cascada," tuvo él que descargar y arrastrar sus curiaras por tierra.

La conclusión general con respecto al Cuyuní la expone él así (A. B. VII, 30):

"Más las dificultades que presenta el Cuyuní a la navegación, y las tremendas cascadas que embarazan el rio en el primer día de la subida, temo que resulten grave obstáculo para utilizar en favor de la Colonia la fertilidad de sus márgenes.

El Amacuro, el Barima y el Guaima, en una gran distancia, están libres de tales impedimentos."

Aun los indios no estaban exentos de esos accidentes. En 1778, el Director General Trotz registró el hecho (A. B.IV,190) de que un Buho Indio llamado Taumaii, al descender el rio, "tuvo la mala suerte de bajar la primera cascada con su barco, con lo cual se perdieron todas sus mercancías," y se ahogó un amigo que lo acompañaba.

Hay que destinar una palabra de comentario á la prueba en cuya virtud sostiene el Contra-Alegato Británico que las cascadas así descritas en otras partes de su prueba no son obstáculos a la navegación, Él se apoya en una declaración jurada de Mr. McTurk, Magistrado Estipendiario de la Colonia de la Guayana Británica, y entre todos sus funcionarios el más celoso promotor de la extensión de fronteras, Precioso será el examen en este temprano periodo del Argumento porque pondrá de manifiesto el valor de las deposiciones de Mr. McTurk en general; asunto a que tendremos que referirnos más de una vez en ulterior periodo. La declaración jurada de Mr. McTurk (C.A.B.A. p.403 y 5) fue rendida en 14 de Julio de 1898, para ser empleada en este arbitramento. Él toma á su cargo probar dos puntos: Primero, que las cascadas del Cuyuní no son muy dificultosas ó peligrosas; y, en segundo lugar, que las cascadas más dificultosas no están en la parte baja, sino en el alta del río. Por desgracia para Mr. McTurk, la prueba anexa al Alegato Británico contiene varios de sus informes, dados antes de suponerse que se sometería a Arbitramento la cuestión de límites; y esos informes contienen testimonios enteramente

incompatibles con los de su posterior deposición. Con el fin de mostrar la diferencia entre Mr. McTurk cuando informa de los hechos a su superior y Mr. McTurk cuando da una deposición de que va hacerse uso en este arbitramento, se imprimen en columnas paralelas.

(1) Sobre Dificultades y Deposición de 1898.

<p>Deposición de 1898.</p> <p>"Las cascadas y raudales del Cuyuní, Mazaruni y Esequibo, aunque dificultosas y de cansado paso no ofrecen dificultades insuperables a la navegación; lo que se demuestra concluyentemente por el número de botes que anualmente suben y bajan; y en los casos en que han ocurrido accidentes, ha sido por causa del descuido o incompetencia de los que los mandaban."</p>	<p>Informe de la Bajada del Cuyuní en 1891. (A.B. V1. 248.9.)</p> <p>--El 14 el bote dio dos veces contra las rocas, rompiendo la primera vez el hilado de babor, y arrojándome fuera la segunda, en que me causó muchas contusiones. Esto no fue por culpa del timonel, sino porque caímos tan súbitamente en las puntas redondas de las rocas que están encima de ellas. Luego tuvimos que abrirnos camino al través de una isla como de cien yardas de largo, poner rodillos, descargar y arrastrar el bote, Esto ocupó casi medio día. A las 12.30 p.m. partimos para el otro lado."</p> <p>"La apariencia del rio por el lado inferior de este arrastradero era muy espantosa. Hasta donde se veía claro, el río era una masa hirviente de agua quebrada, con numerosos remolinos y rocas puntiagudas que se mostraban entre ola y ola. Todos las contemplamos con temor, sabiendo que de alguna manera debíamos pasar por encima de ellas. Poniéndome en la parte más alta de la carga con los anteojos, yo dirigía al timonel, y alternativamente corriendo y bajando, a la 1 p.m. salimos a agua clara, acabando uno de los más peligrosos pasos al través de cascadas que me ha tocado en suerte experimentar."</p> <p>"En 16 de enero hubimos de descargar y arrastrar dos veces el bote en razón del tamaño de las cascadas hinchadas con las lluvias, y otra vez más el 17. En esta mañana el bote fue arrojado enteramente a una roca por el salto del agua, el levantamiento del agua acumulada desde abajo, Un marinero que estaba, a la sazón, en pie, fue arrojado a varios pies del bote, y arrastrado por la cascada abajo; más se agarró a algunos arbustos. Saltamos sobre la roca, y, al volver a subir el agua, el bote balanceo al rededor y fluctuó; un marinero</p>
---	---

	<p>que no saltó a tiempo, fue dejado en la roca. Tan pronto como pudimos dominar el bote, recogimos a los marineros que estaban asidos a los arbustos, y nos acercamos lo posible al otro que estaba en la roca más de 40 yardas, por no poder aproximarnos más; se le excitó nadar, y yo estaba pronto a ayudarle tirándole cuerdas; él saltó y llegó sano y salvo al bote. Llegamos sin otro contratiempo a la penitenciaría, a las 10.30 a.m."</p> <p>Informe de 23 de enero de 1890. (A.B. VII,325).</p> <p>"9 Ha habido varios accidentes durante el año, y acompañados en muchos casos de pérdida de vidas."</p> <p>Informe de 17 de febrero de 1891. (A.B.VI1,327).</p> <p>"Como en el año pasado, ha habido en los ríos varios accidentes y deplorable pérdida de vidas."</p> <p>Informe de 5 de agosto de 1895. (A.B. V11,335).</p> <p>El timonel lanzó el bote a una cascada peligrosa en todo tiempo, pero especialmente en el estado en que se hallaba entonces el río; en tal caso, el resultado fue el mismo: lamentable pérdida de vidas."</p> <p>Informe de 7 de Setiembre de 1891. (A. B.V7,253).</p> <p>"Si se decide que ha de poner- se una estación en la boca del Yuruán, hay que poner mano a la obra mientras dura el tiempo seco, porque subir el Cuyuní en cualquier otro, es empresa no solo muy ímproba, sino peligrosa."</p>
--	---

Sobre la extensión comparativa de obstáculos en el alto y el bajo Cuyuní.

La proposición aquí se expone por el Contra-Alegato Británico (p.16) de este modo, apoyándose en la fuerza de la deposición de Mr. MacTurk.

"En otras palabras, los obstáculos a la navegación en el Cuyuní del Yuruán abajo, están distribuidos á lo largo de todo su curso, y no se limitan, como sugiere el Alegato Venezolano, á la parte baja, donde a la verdad son menos formidables que más arriba."

La sola autoridad citada en pro de este aserto es la deposición de Mr. McTurk. En las columnas que siguen se compara esta deposición con sus previos informes.

<p style="text-align: center;">Deposición de 1898. (C.A. B. App. 403)</p> <p>"La indicación del Alegato Venezolano de que las cascadas y raudales del Cuyuní hacen casi imposible atravesarlo desde el extremo del Esequibo, y que estas cascadas y raudales constituyen una barrera natural contra el que ascienda el río desde su boca mientras dejan la parte alta del río, de estas cascadas arriba, fácil de atravesar, es enteramente errónea. Positivamente, las cascadas y raudales corren en toda la distancia que hay entre la boca del Cuyuní y el Yuruán, y no es exacto su poner que las cascadas más dificultosas son las más cercanas a su boca."</p>	<p style="text-align: center;">Informe de 16 de febrero de 1889. (A. B. VII ,322).</p> <p>La parte inferior del Cuyuní está muy obstruida por cascadas que, si bien no tan numerosas como las del Mazaruni, son mayores y tortuosas en su curso. Esta última circunstancia acrece la dificultad y el peligro de pasar por sobre ellas. Más allá de las cascadas de Womopoh el río es más claro, siendo pequeñas las cascadas, y estando a considerables distancias unas de otras.</p> <p style="text-align: center;">Informe de 30 de enero de 1891. (A. B.VI,247).</p> <p>"En 1° de enero salimos de entre las islas al río abierto, de las cascadas de Kanaima arriba."</p>
--	---

Kanaima está como en la mitad del camino entre el Yuruán y la cascada inferior del Cuyuní. Womopoh a dos días de Kanaima abajo en el informe últimamente citado, Mr. MacTurk menciona haber pasado, en su viaje hacia arriba, veinte y una cascadas antes de llegar "al río abierto de las cascadas de Kanaima arriba." No menciona ni una entre aquel lugar y el Yuruán, a distancia de más de cien millas. En su viaje de descenso no menciona una cascada de Kanaima arriba, y lo que le pasó de aquel punto abajo, se cita en la primera serie de columnas paralelas.

En el mapa I del Atlas Británico se mencionan por su nombre, de Kanaima abajo, diez y seis cataratas, arrastraderos, raudales, y "grandes cataratas, "mientras de Kanaima arriba, solo se mencionan dos de esta clase de obstáculos.

Si la deposición de Mr. McTurk no está suficientemente contradicha por informes de Mr. McTurk, los siguientes asertos de funcionarios británicos son una respuesta concluyente.

Hilhouse, que había estado muchos años en la Colonia, y ocupado en ella alto cargo en relación con los indios, ascendió el Cuyuní en 1837, y dijo que en el primer día subió 77 pies completos. (A. B, p. 29). Añadió:

"Es evidente que nunca puede intentarse colonización en este río: el diario del primer día lo decide."

Mr. Perkins, Agrimensor del Gobierno de la Guayana Británica, dijo del Cuyuní en 1893. (A. V. p. 30).

"Por largo tiempo se le ha conocido como uno de los más peligrosos, si no el más peligroso, de todos los mayores ríos de la Guayana Británica, y hay veces en que la altura de sus aguas, de cierto punto arriba o abajo, le da todo derecho a pretender ésta poco envidiable fama. Mi primera experiencia en 1877 me fue altamente desagradable.....Al bajar la

corriente, nuestro bote se volcó en el Accaio, la catarata ínfima del río, donde se ahogó un marinero y se perdió todo."

Aquí es de notar un punto importante en la fraseología de los Archivos Holandeses. Hase dicho que las haciendas del Esequibo propio, durante el primer siglo de su existencia, se extendían alrededor de la hoya hidrográfica formada por la unión de los tres ríos, con sus cuatro brazos, a saber, los de Esequibo, Mazaruni y Cuyuní hasta los obstáculos de las cascadas, y en el bajo Esequibo hasta una distancia indefinida en dirección del mar. La designación general empleada por las autoridades refiriéndose a las haciendas del Cuyuní y del Mazaruni en este círculo en torno de la hoya hidrográfica, y de las cascadas abajo era en "Cuyuní" o en "Mazaruni." Una hacienda en "Cuyuní" significaba una hacienda entre las cascadas del "Cuyuní" y la boca del río. Una hacienda en "Mazaruni", significaba una

hacienda entre las cascadas del Mazaruni y la boca del río. Más tarde, cuando los establecimientos del Esequibo tendían hacia la boca del río, y se abandonaron, con excepción de algunas, las haciendas altas, trasladándose del fuerte a 30 millas más abajo, se acostumbraba hablar de estos lugares de las cascadas abajo, diciendo: "arriba en Cuyuní," ó "arriba en Mazaruni."

Esta fraseología es importante, en vista de la manera vaga como se usan en el Alegato británico las frases "en Cuyuní" y "en Mazaruni." Parece que su uso allí implica que se referían en los documentos holandeses á las altas aguas de los dos ríos. No es así. Se usaban tales expresiones habitualmente con referencia a los establecimientos cercanos á la boca del río, y a ellos sólo.

Así el Alegato Británico dice (p.15):

"El Gobierno concedía la corta de madera de construcción en las selvas de Mazaruni, Cuyuní y Guaima."

Ninguna concesión de madera de construcción se hizo nunca en Mazaruni ni en Cuyuní más allá de las cascadas.

Aun en 1880, Im Thurn dice (A. V. vol. III, p.407).

"Es ahora imposible cortar madera de construcción más allá de las cataratas (en los varios ríos) por la dificultad de llevarla al mercado."

Otra vez (p.29) se informa de haber dicho el Comandante

Que "él ha vuelto á empezar á establecer aquí una nueva hacienda, en el Rio Cuyuní, del fuerte arriba."

Aquí se hace referencia á la misma porción del río, de las cascadas abajo.

El Alegato Británico dice (p.35) que "se formó" un establecimiento de nuevo género en una isla del Cuyuní, "refiriéndose al establecimiento criollo. Este también se hallaba de las cascadas abajo.

Igualmente habla (p.36) de varias concesiones de tierras "en Mazaruni" y en "Cuyuní," acaso media docena. Nunca hubo concesión de tierras hecha por los holandeses encima de las cascadas del Cuyuní o del Mazaruni

La existencia de las cascadas en el Cuyuní y el Mazaruni fue el factor determinante en la historia de los valles de río.

El borde oriental del territorio interno donde se aproxima al Esequibo es escabroso, y en el periodo de que se trata, estaba cubierto de un espeso bosque. Los ríos que de otro modo habrían constituido caminos reales naturales para viajar, estaban cerrados a la navegación. Las dificultades del acceso por este lado eran tales, que dieron término a las relaciones de la Colonia Holandesa de Esequibo con este territorio. Ninguna población penetró nunca allende el límite natural formado por las cascadas. Ningún cuerpo de soldados de la guarnición pasó jamás este límite. Nunca pusieron en él pie, ni el Gobernador ni el Secretario, ni el comandante de la guarnición, ni ningún otro empleado, excepto el maestro de posta. Los únicos holandeses que alguna vez pasaron desde el Esequibo las cascadas, fueron individuos aislados, y éstos sólo en visitas ocasionales. Las únicas personas conexas con la Colonia Holandesa de quienes se dice haber pasado en algún tiempo esta barrera, son los viejos negros traficantes de la Compañía, el Outlier, que estuvo corto tiempo en el Cuyuní, los dos Byliers, a quienes se empleó en la misma Posta, los Outrunners, que iban a comerciar con los indios, e individuos que de cuando en cuando traficaban por su propia cuenta.

Por otra parte, el lado oriental del distrito interior, inmediatamente adyacente al Orinoco, era país abierto, separado del valle de aquel río solo por colonias bajas que los españoles pasaban y repasaban con libertad desde las provincias de Cumaná y Barinas, atravesando el río, y desde la capital de Santo Thomé, por el lado oriental del río mismo. Este país abierto se componía de llanuras, praderas ó sabanas como se llamaban, admirablemente adaptadas a pasto de ganado. La existencia de estas infinitas sabanas determinó desde el principio la gran producción de la Guayana Española; a saber: ganado, caballos y cueros, y por estas sabanas pasaban los españoles al Cuyuní.

Los españoles, descendiendo los declives de las bajas colinas que coronaban el valle del Orinoco, se establecieron ellos y sus hatos en el inmenso distrito bañado por los tributarios del Cuyuní.

Los esfuerzos de sus misioneros entre los indios, que habían empezado en el siglo XVII bajo la dirección regia, tuvieron por resulta á principios del XVIII la fundación de establecimientos de los cuales el primero, el de Suay, conocido comúnmente con el nombre de la Purísima Concepción, estaba a inmediaciones de Santo Thomé, y llegó a ser la residencia del Prefecto de las Misiones. Durante el siglo, se fundó crecido número de esos establecimientos; los primeros de ellos no lejos de Suay hacia el sur, hasta que llenaron una vasta extensión de territorio. Unos eran pueblos de población mixta de indios y españoles, como Upata y Guacipati; otros, enormes hatos, como la Divina Pastora; algunos de ellos establecimientos de indios exclusivamente, a cargo de misioneros, donde los indios hacían casas, habitaban y trabajaban y donde, abandonando su vida errante, se les enseñaba el cultivo del suelo y la práctica de artes útiles. En esos establecimientos había soldados de la guarnición española de Guayana, y en uno de ellos, fronterizo con la boca del Curumo, había un fuerte con guarnición suya propia.

Que lo accesible de este territorio por el oeste resultaba necesariamente de la naturaleza del país, consta de la prueba.

El ingeniero Ingles Barry, que visito las minas de oro próximas á Guacipati, por la ruta usual del Orinoco, describe la natu

raleza de esta región, (A.V.p.32) donde el viajero "sale a espacios abiertos de mediana extensión, no desnudos, sino diversificados con grupos de árboles esparcidos, al paso que el terreno ondulado le trae a la memoria las hermosísimas partes de la escena de los campos ingleses. Un parque, por decirlo así, sucede a otro parque, hasta que al fin se halla verdaderamente perplejo en la elección de campamento entre tantos lugares que compiten en amenidad y aquí, por un alquiler nominal, el criador de ganado puede venir a establecerse, con la certidumbre de ganar treinta por ciento al año sobre sus gastos."

En otro lugar, describe el país como: "vastas llanuras ondulantes de yerba ondeante, mosqueadas a intervalos por grupos de espléndidos árboles....De cuando en cuando una delgada faja de bosque señalaba el curso de un río."

El Contra Alegato Británico cuenta con el apoyo de la deposición de Mr. McTurk (C. A. B. Ap;403) para disputar la facilidad del acceso al valle del Cuyuní desde el Orinoco. Positivamente tal facilidad de acceso la prueba, aunque sin intención, el aserto de Mr. McTurk

Al paso que dice:

"Estas sabanas no tocan el alto Cuyuní," añade que "solo hay un día de viaje en mula al borde de la sabana, o cosa de treinta millas."

No podría uno desear mayor prueba que ésta de la facilidad del acceso. La distancia de Santo Thomé al Cuyuní en el Yuruán es de 150 millas, de las cuales 120 son el "parque abierto" descrito por Barry, y los 30 restantes se atraviesan en mulas que cruzan el bosque en un día.

En las 100 millas de más allá del Yuruán abajo, el Cuyuní es "el río abierto encima de las cascadas de Kanaima" descrito por McTurk.

A este punto es al que se dirige aquí particular atención,

saber, lo accesible de la región desde el oeste, no sólo al Cuyuní, sino a lo largo del valle del Cuyuní, en contraste con lo inaccesible por el oeste. El distrito estaba bien bañado por los tributarios del Cuyuní. Más tal era la naturaleza de la tierra, que no se necesitaba hacer uso de los ríos para el tránsito. En todo este tránsito se transitaba fácilmente por tierra.

En vista de esos hechos, que eran parte de la geografía física del país, no es sorprendente que, mientras el territorio interno no estuvo sujeto ni a colonización ni a dominación de los holandeses por su lado oriental, sí estuvo sujeto durante todo ese periodo a muy extensa colonización y dominación por los españoles del lado de occidente. Respecto de los establecimientos españoles mismos, basta decir que al cerrarse el siglo ellos se elevaban a más de treinta; que sus hatos contaban doscientas mil reses, y

que la población de indios que vivían directamente bajo la superintendencia de los encargados de los establecimientos pasaba de veinte mil. En cuanto a dominación, mientras ningún funcionario holandés, excepto quizá el Maestre de Posta, puso nunca el pie en el territorio, era repetidamente visitado y rondado por funcionarios españoles que mandaban destacamentos de soldados de la guarnición española. De éstos se hablará más extensamente, cuando llegemos a discutir el asunto de la dominación

Se dirige aquí la atención no solo al punto de que las cascadas del Cuyuní y el Mazaruni forman un límite natural para la Colonia, sino que la sierra por la cual rompen en su

descenso indica una línea natural de demarcación geográfica para el distrito de allende. El hecho de que "rompen" la montaña se expone en el Alegato de Venezuela (p.29), y se niega enfáticamente en el Contra-Alegato Británico (p. 16). Sin embargo, descansa nada menos que en la autoridad de Schomburgk, quien, cualquiera que haya sido su ignorancia del derecho público, cuando menos ha de ser admitido por la Gran Bretaña como geógrafo. Él se refiere a su "bajada de la serie de cascadas, por una pequeña serranía, al través de la cual el río rompiendo se ha abierto paso."

(A. B.VII,29)."El río cae 200 pies en treinta o cuarenta millas, y esta sierra que rompe atravesándola, es lo que forma el limite oriental del Territorio Interno."

De este distrito se ha hablado en el Alegato Británico como "la hoya del Cuyuní-Mazaruni," término que el Alegato Británico censura. Sin embargo, no cabe negar que su carácter de hoya está distintamente marcado. Partiendo como a veinte millas del Orinoco, en la extremidad occidental de la Sierra de Imataca, que cruza de noroeste a sureste el territorio en disputa, la línea de demarcación tuerce violentamente al sur, a medio camino entre el meridiano quincuagésimo quinto y el Esequibo, y sigue la sierra por la cual rompen el Cuyuní y el Mazaruni en las cascadas; pasando de allí hacia arriba el último río, cruza por la vertiente que separa los tributarios del Amazonas de los ríos del norte, y retrocede al punto de partida por las montañas que lindan con el Caroní al éste. Que hay en lo interior de este país pequeñas áreas montañosas, es indudable; pero ellas demoran al sur del Mazaruni, donde forman puntos aislados de elevación, y no influyen en el carácter general ni de un distrito geográfico siquiera. Que en este distrito penetraron los españoles y de él tomaron posesión en temprana fecha, largo tiempo en efecto antes de haberse oído hablar nunca de los holandeses en el país, queda ya probado; a la verdad, los españoles no podían andar veinte millas al sur de Guayana la Vieja, segundo sitio de Santo Thomé, sin penetrar en él. Según el Alegato Venezolano (p.32), la duración usual del viaje desde la boca del Caroní hasta Guacipati, era de solo tres días a caballo; y el país era tan accesible en tiempo de Berrio y Vera como cuando hizo el viaje Barry.

A la estación británica de policía en el Yuruán, según las autoridades citadas (A.V.p.31), sólo puede llegarse "en viaje muy azaroso y largo de cuarenta a cincuenta días; y cuesta al Gobierno una inmensa suma anual mantener su corto número de agentes de policía en el Yuruán con provisiones saladas y en latas (enviadas por todo el camino desde el Esequibo, en botes de remo);" "mientras, a 200 yardas de la otra margen del Cuyuní está el puesto avanzado venezolano provisto de toda clase de alimento fresco, traído de sus hatos y haciendas, y "en directa comunicación con su capital por caminos y telégrafos."

La pretensión formada por los holandeses a esta región lo era a "todos los brazos y tributarios que corren a él (el Esequibo), y especialmente al brazo más septentrional del río llamado Cuyuní (A. V-II.134). Era, pues, una pretensión sobre el vasto territorio cubierto por establecimientos de misiones hasta dentro de veinte millas del Orinoco. Se basaba en la posesión de establecimientos que estaban todos de las cascadas abajo. En otras palabras, era una pretensión de extender, en perjuicio de un tenedor antecedente cuyo título estaba reconocido, una posesión de doce millas del curso del río a toda la extensión del territorio bañado por el río, de trescientas millas de longitud, por no decir nada de sus tributarios.

El principio del cual depende el título a una región como la hoya del Cuyuní, prescindiendo de toda cuestión de títulos antecedentes y tenencia adversa, es el principio de salidas naturales. La única razón por la cual se sostiene que la posesión de los de la boca del río

lleva consigo la posesión del territorio de arriba es, como se dijo por Twiss (Cuestión del Oregón, p.247) -"porque sus establecimientos cierran la aproximación al país interior, y otras naciones no pueden tener el derecho de paso por los establecimientos de naciones independientes." Así Phillimore (Derecho Int., 8238). "El derecho de dominio se extendería desde la posesión de la costa actual y debidamente ocupada, tierra adentro hasta donde el país estuviese inhabitado, y hasta donde pudiera considerarse haber ocupado la ribera del mar para tener una salida natural d otras naciones." ¿Dónde está la salida natural del valle del Cuyuní? en donde su barrera natural? Ésta es cuestión de geografía, y la respuesta se ve en la muralla que la naturaleza ha levantado al este y en la grande extensión de praderas y sabanas de suave declivio al oeste.

En vista de los hechos precedentes, bien es que los británicos se abstengan de insistir en su "pretensión extrema," que incluye todo el valle de los establecimientos de misiones. Como proposición alternativa, ellos retroceden a la línea de Schomburgk, que hace del alto Cuyuní el límite desde el Acarabisi hasta su fuente. En cuanto concierne a fronteras naturales, esta línea no vale más que la otra. No es sólo en lo accesible del valle de las misiones desde el Orinoco en lo que nos hemos detenido, sino en lo accesible del distrito del Cuyuní cruzando el valle de las misiones hasta el Orinoco. Inadmisibile es la teoría de que el Cuyuní forme aquí un límite natural. Como bien dijo F. de Martens (Derecho Int. pp.456-7).

"Correctamente hablando, los ríos nunca han formado entre las naciones obstáculos naturales, Al contrario, las masas de población en las hoyas de los principales ríos hacen ver que ellos sirvieron más bien para reunir rente, aún en antiguos tiempos. Más cierto es eso todavía en los modernos. Corrientes que atraviesan muchos Estados, son, en todo sentido de la palabra, arterias de comunicación internacional. Así puede decirse de corrientes de agua que sirven de fronteras: Primero, la naturaleza las ha predestinado, antes para unir, que para separar Estados; en segundo lugar, el derecho de navegarlas, garantizado por tratado, tiene por resulta además, muy naturalmente, alguna dificultad para determinar la jurisdicción territorial sobre la corriente de agua por los países que limita; en tercer lugar, para establecer esa línea de demarcación, es indispensable que lleguen a una completa inteligencia los Estados que tienen semejantes límites."

"Lo que precede demuestra plenamente que, en realidad, una corriente sólo puede servir de límite artificial y convencional, pero en ningún sentido como natural. En cuanto a la importancia estratégica de los ríos, ella es incontestable."

El territorio de la costa entre el Orinoco y el Moroco, al paso que sus rasgos físicos parecen a primera vista en contraste directo con los del interior, se le asemejaba en un punto esencial, a saber, que el acceso natural al territorio era por el oeste y no por el éste. El territorio está separado del distrito que acaba de discutirse por la sierra de colinas conocida con el nombre de Sierra de Imataca, que corre al noroeste y al sureste del Caroní al Orinoco.

De los ríos de este distrito, cuatro de los principales, el Imataca, el Aguirre, el Amacuro y el Barima, desaguan en el Orinoco, y uno, el Guaima, en el océano.

Otro hecho para notar es que los ríos de este distrito corren todos al oeste. En el distrito interior el curso de los ríos era al éste. Sin embargo, en lo interior, los ríos no eran navegables desde sus bocas, estando virtualmente cerrados a pocas millas de la boca arriba, por intransitables rocas y raudales. En el territorio de la costa no existen tales obstáculos para la navegación.

Otra diferencia entre estos ríos y los ríos de lo interior consistía en que los del interior, corriendo al éste, nacían en la extrema parte occidental del territorio a inmediaciones del Orinoco; al paso que los de la costa, corriendo al oeste, no nacían, por la curvatura de su curso, en la parte oriental del territorio cerca del Esequibo. Por donde, aunque los ríos interiores eran accesibles a los españoles al través de sus cabeceras, los ríos de la costa no eran del mismo modo accesibles a los holandeses. En realidad, la fuente de los más de estos ríos de la costa se hallaba mucho más cerca del Orinoco que del Esequibo; mientras la de los otros estaba junto al distrito en que demoraban los establecimientos más avanzados de misiones de España. Los principales ríos del interior, el Curumo y el Yuruary, con su continuación en el Cuyuní, se extendían por todo el territorio, empezando en un punto situado á menos de cuarenta millas del Orinoco y trescientas del Esequibo. Los ríos del territorio de la costa, corriendo primero al noreste y luego al noroeste, nunca se aproximaban absolutamente al Esequibo. De suerte que en ambas regiones los ríos eran igualmente inaccesibles por el éste e inaccesibles por el oeste.

La más ligera inspección del mapa hace ver que todos los ríos de la costa del distrito son parte de un mismo sistema fluvial. Ellos nacen en la misma serranía, siguen en su curso la misma línea de curvatura, y desaguan en la corriente del Orinoco. Así forman cuatro corrientes concéntricas, expandiéndose meramente la línea de curvatura desde el arco más interno de Imataca hasta el más externo del Barima. El Guaima pertenece al mismo sistema; más la comba de su curva llega a la costa al éste del Orinoco, y en este punto ha hallado su camino al mar.

Sin embargo, cosa bastante singular, el Guaima, a poca distancia antes de llegar al mar, se enlaza con el Barima por un caño profundo, navegable, de sólo algunas millas de largo; caño por, el cual sube y baja la marea y que en todo tiempo ofrece paso a buques grandes. Éste es el célebre Caño o Paso de Mora, y su existencia, haciendo al Guaima tan accesible por el Orinoco como al Barima mismo, y sometiéndolo a las mismas influencias de marea; y corrientes del Orinoco, incorpora directamente al Guaima en el sistema.

También es de notarse, con respecto a estos tributarios del Orinoco, que ningunos de ellos son obstruidos en el menor grado por cascadas o raudales, excepto en sus vueltas superiores. Schomburgk (A.B.VII,12) describe el Barima con una anchura de 700 pies, y profundidad de 18 a 24 pies, y dice, (Id,13): "No podría desearse un río más hermoso para vapores." Todos ellos son ríos claramente navegables. Con efecto, su navegabilidad es un hecho físico de capital importancia en la historia de esta región, precisamente como el carácter intransitable del Cuyuní y Mazaruni, debido a la obstrucción de las cascadas, es el hecho físico capital de la historia del distrito interno. En cuanto concernía á condiciones físicas, la navegabilidad de estos territorios del Orinoco determinó la historia de la costa del distrito por dos siglos. Del mismo modo, con referencia a condiciones físicas, la innavigabilidad del Cuyuní y Mazaruni determinó durante el mismo periodo la historia del distrito interno. Los dos hechos, tomados en conjunto, ofrecen una perfecta explicación del hecho de que, puestas aparte consideraciones políticas, el sistema fluvial en el Territorio Interno estaba destinado a ser dominado desde sus cabeceras, y el sistema fluvial del territorio de la costa desde su punto de descarga.

La natural puerta de entrada al Territorio Interno era por las cabeceras del río, al paso que la del territorio de la costa era por las aguas bajas del río; más en ambos casos por el oeste.

Otro hecho de notar en relación con el territorio de la costa se halla en los "itabos." Son pasos superficiales o zanjas al través de. La sabana, y enlazan en diferentes puntos los riachuelos tributarios de los grandes ríos. Solo son útiles para la navegación por canoas y otros botecitos. Se conservan más o menos por medios artificiales, y durante considerable parte del año no pueden usarse absolutamente. Los más de ellos, como el llamado Morebo, que enlaza los riachuelos tributarios del Barima con los del Guaima en lo interior, y una cadena semejante de pasos entre el Aruca y el Amacuro, no tienen significación especial. Por medio de estos riachuelos y caños era a menudo, aunque no siempre, posible abrirse un atajo cortando las aguas superiores de los ríos del territorio de la costa; pero sólo en botes del menor calado.

Sin embargo, había un itabo que cruzaba la sabana entre el Moroco y un sistema de riachuelos llamados el Biara y Assacatta, que desaguaban en el Baramani, el cual a su turno desaguaba en el Guaima. Este itabo formaba la sola conexión natural entre el Moroco y el oeste. En él pone, pues, el Alegato Británico gran confianza por cuanto presenta un medio natural de acceso desde el Esequibo al territorio conocido comúnmente con el nombre de Barima. Mas esa confianza era muy incierta. La sabana tenía de ancho como seis millas, y no había otro camino para pasarla. Además de eso, no enlazaba con el Esequibo. De ese río era preciso primero ir por mar a la boca del Moroco, de allí ascender por este río, y en fin atravesar el itabo, cuando era transitable. Aun desde el Pomarón, era usual ir a la boca del río y pasar por mar a la boca del Moroco con el fin de seguirlo; y desde el Esequibo en el periodo holandés se acostumbraba rodear el Cabo Nassau al intento. Parece que el paso por el itabo estaba peculiarmente sujeto a interrupción. Él hacía necesario, viniendo del Esequibo, un viaje en parte por mar, y era el único medio de acceso al distrito. Sin embargo, por el otro lado, cualquiera podía partir del Orinoco, en buque de casi todo tamaño, e ir libremente por todo el distrito hasta el itabo del Moroco sin salir fuera absolutamente.

Hay abundante prueba, tanto holandesa como británica, de lo accesible del Territorio de la Costa por el oeste desde el Orinoco, y de lo inaccesible de él por el este desde el Esequibo.

Así, en 1839, Crichton, Superintendente Británico de Ríos y Riachuelos, haciendo su primer viaje a este territorio desde el Pomarón, "supe también que yo no podía pasar por la sabana porque estaba casi seca y totalmente intransitable, a no ser para curiaras muy pequeñas" (A. B. VI, p.68). Volvió, pues, riachuelo abajo, siguió por la costa marítima entro por el mar en el territorio de la costa. A su vuelta, no obstante, lo cargado del tiempo, y haber estado "en repetido peligro de zozobrar," volvió a tomar la ruta marítima (A. B.VI, p.72) porque las comunicaciones internas estaban todas casi secas."

Aún más enfático es el testimonio del Superintendente McClintock en 1848(A. B.VI,171), quien dijo:

"La falta de un canal al través de esta parte del Alto Moroco forma una completa barrera en varios meses del año a toda comunicación con los Ríos Guaima, Barima y Orinoco, cortando así, aunque sólo por algún tiempo, aquel tráfico tan esencial al bienestar general del Distrito del Pomarón.

Mr. Im Thurn, el hábil y eficaz Agente del Gobierno Británico, encargado del actual Distrito del noroeste, que ha tenido veinte años de experiencia en la Colonia, dice (A.V.p.27) de lo que llama "itabo angosto o senda acuática artificial, que enlaza el Moroco con el Río Guaima:"

"Este paso de enlace tiene en todo como 30 millas de longitud: pero sólo en las primeras 10 millas, poco más o menos, de ella es actualmente itabo semi-artificial, formado por el constante paso de las canoas del Hombre Rojo al través de la cenagosa sabana.....

"Hallamos muy difícil de atravesar la sección del itabo de este paso. En general apenas tenía más anchura que el bote, y sus muchas sinuosidades escarpadas acrecían nuestros embarazos...

Teníamos, o que hacer pasar el bote a fuerza por debajo de las ramas inferiores, o abrimos camino cortándolas. Á uno y otro lado del caño el suelo es tan pantanoso, que apenas en alguna parte dejaba espacio donde poner el pie, de siquiera algunas pulgadas le extensión,"

"Este itabo permanece enteramente seco en las más largas estaciones de sequía, y por supuesto es entonces intransitable: porque pretender andar por sus orillas es pensar en lo excusado; circunstancia que ha sido gran causa de que las partes de allende hubiesen estado hasta entonces casi completamente cortadas del resto de la Colonia."

Los principios que ya se han expuesto en la discusión del efecto legal de los rasgos físicos en el distrito interior, se aplican con igual fuerza a la costa. Como queda ya dicho, la cuestión es cuestión de salidas naturales. ¿Es la natural salida del Amacuro y el Barima, y aun del Guaima, que ha de enlazar esos ríos con los más cercanos centros mercantiles y con el resto del mundo al través de los anchos y profundos canales de sus bocas para entrar en el Orinoco, o al través de una senda acuática artificial de 30 millas de largo, "apenas más ancha que el bote," y que durante gran parte del año es enteramente intransitable? Estos últimos son los rasgos de la única salida del territorio de la costa al Esequibo, según la suprema autoridad británica, el Agente del Gobierno en el distrito. ¿De qué sistema fluvial son naturales pertenencias estas grandes corrientes de agua y el territorio por donde fluyen? No cabe más que una respuesta.

Cerrad el itabo permanentemente, y no tendrá efecto apreciable en este distrito. ¿Es de suponerse que alguien vaya ahora por aquella ruta, con preferencia a la salida por vapor? Este inmenso territorio de ningún modo depende ya del paso por en medio de sabanas.

No podemos cerrar esta discusión sin llamar la atención al carácter groseramente erróneo del Mapa 3 del Atlas Británico, que tiende a señalar las hoyas hidrográficas. El autor del Alegato Británico ha querido unir la hoya del Cuyuní y Mazaruni con la del Esequibo. De eso no nos quejamos, porque tal vez es bueno señalar de este modo gráfico cómo la aplicación de la teoría de la vertiente hace, según el modo de ver británico, que la posesión de la Isla de Kykoveral se extienda interpretativamente á las márgenes del Orinoco. También hace ver a qué resultados imposibles conduciría la teoría de la vertiente, si se aplicara, como el derecho prohíbe que se aplique, a fronteras laterales. El punto que nos concierne particularmente, sin embargo, en especial por la definición que se da de la llamada "hoya del Esequibo," es la dada a la hoya del Orinoco. Al paso que se incluye en fa hoya" del Esequibo todo tributario de sus tributarios, se excluye de la hoya del Orinoco uno de los más importantes tributarios de él; y se junta el Barima con el Guaima, como si fuera tributario del último. El Barima es por cierto tributario del Orinoco. Si el Guaima es tributario del Barima, también es tributario del Orinoco. Si pueden unirse por una salida común, forman parte integrante de la hoya del Orinoco.

En este caso es innecesario discutir los principios de derecho que influyen en los rasgos naturales, porque no tienen aplicación cuando, como aquí, se trata de establecer título por

posesión adversa. Sólo se han mencionado para poner de bulto el hecho de que los rasgos físicos del territorio en disputa forman una pertenencia natural del Orinoco más bien que del Esequibo, y porque, varias veces, en la historia de la controversia, principalmente por ignorar este hecho la Compañía de la India Occidental, se ha formado alguna pretensión con él incompatible. Sin embargo, en caso de haber poseedor adverso, se niegan todos estos fundamentos de posesión interpretativa. Él toma sólo lo que actualmente posee; y que la salida natural sea por medio de él, ó del tenedor del título antecedente, eso no puede aprovecharle.